



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00175781- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2026-00175781- -UNC-ME#FCC por el cual, la Secretaría de Comunicación y Producción Institucional solicita se autoricen los gastos correspondientes a la adquisición de dos Banners con soporte con motivo de la semana de la memoria y año de conmemoración por los 50 años del Golpe.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional autorizó la compra conforme delegación aprobada por RD-2026-57-UNC-DEC#FCC.

Que a los fines de garantizar la concurrencia de interesados y la competencia entre oferentes se solicitaron diversos presupuestos.

Que la Secretaría de Comunicación emitió el informe técnico en Orden 2 (IF-2026-00179480-UNC-AC#FCC) en tanto que la UOC lo hizo en orden 8 (IF-2026-00179952-UNC-AC#FCC) mediante los cuales sugieren adjudicar a la propuesta de Gigantografía S.A., CUIT: 30-71111306-8, por resultar la oferta más conveniente desde el punto de vista técnico y económico.

Que lo solicitado se enmarcan en la modalidad contratación por compra menor (Hasta 200 Módulos), conforme lo prescripto por el artículo 28 del Anexo I de la Ord. 4/2025, y de acuerdo al valor del módulo vigente establecido por Resolución SGI N° 82/2025.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente 11 - Contribución del Gobierno Nacional. (PV-2026-00182824-UNC-SPGI#FCC)

Que de acuerdo al artículo 2 apartado I del Anexo III de la Ord. 4/2025 HCS, esta autoridad resulta competente para aprobar la presente contratación.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación por compra menor del dos banners alusivos a la

conmemoración de los 50 años del Golpe mas envío de los mismos, a la firma Gigantografía S.A., CUIT: 30-71111306-8, por la suma total de pesos ciento cuarenta mil novecientos treinta y seis mil (\$140.936.-).

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación aprobada en la presente a la Fuente 11 -Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º: Comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera, con noticia a la Secretaría de Comunicación y Producción Institucional. Oportunamente, archivar.